1- Personal

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 468 - 1

PARRAL, 19 Feb 2013

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento Nº6071 del 14.12.2012., que delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández, Directivo Grado 6°E,M,R.-

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) LUIS ALBERTO MUÑOZ GONZALEZ, Administrativo, Grado 12º E.M.R. por los días que se señala:

Nº DIAS DESDE **HASTA** 18 11.02.2013 06.03.2013

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUM

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVAN DANING ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

Reeis 14-2-13

IADH/APRC/gvb...

DISTRIBUCION: Archivo, Personal

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tiecl

REPUBLICA DE CHILE PRVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MUÑOZ	GONZALEZ	LUIS ALBERTO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
7.921.568-6	12°	
R.U.T.	GRADO	
OBRAS	URBANISMO Y CONSTRUCCION	
DIRECCION	UNIDAD	

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley Nº 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS: __18_.

A CONTAR DESDE 11.02.2013

06 HASTA: 97.03.2013

DIAS PENDIENTES____

EFE DIRECTO

FECHA: 08.02.2013

DIRECTOR

AL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL FIRMA FUNCIONARIO